

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA FIMCP

Guayaquil, 11 de diciembre de 2023

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP) declaran:

1. Conocer el Reglamento Unificado De Elecciones Estudiantiles de la Escuela Superior del Litoral – ESPOL y las especificaciones dispuestas por la Junta de Directorio Ampliado (JDA) para las Elecciones Estudiantiles 2024.
2. Conocer el Cronograma de Elecciones Estudiantiles 2024 propuesto y aceptado por la JDA.
3. Comprometerse a cumplir cada evento en la fecha establecida, salvo algún percance de fuerza mayor que sea motivo de cancelación o postergación de todo el proceso electoral (ejemplo: nueva pandemia). Esto solo será válido una vez que la JDA haya decidido aprobar la cancelación/postergación de las elecciones.
4. Convocar a elecciones estudiantiles para el directorio y miembros oficiales de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP).
5. Conocer que todo aquello que no esté prescrito, pero contradiga los criterios electorales estudiantiles, así como las excepciones al mismo proceso, serán resueltas por la JDA, al ser el máximo organismo de representación estudiantil de la ESPOL, y en cumplimiento con la disposición general segunda del RUEE.

Atentamente,

PRESIDENTE TEE FIMCP

Denisse Yagual Ormaza

Alanis M.

SECRETARIO TEE FIMCP

Alanis Menéndez San Lucas



VOCAL TEE FIMCP

Luis Lara Villamar